



Recibo No.: 0006525376

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sfLaamiplklkkemq

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: UCI DEL CARIBE S.A.S.
MATRICULA: 09-152427-12
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 806008356-7

MATRÍCULA

Matrícula mercantil número: 09-152427-12
Fecha de matrícula: 28/07/2000
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula: 29/03/2019
Activo total: \$18.020.344.165
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BGRANDE CRA 3 #8 177
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 36569300
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico:
contabilidad@santacruzdebocagrande.com
direccionadministrativa@santacruzdebocagrande.com
gerencia@santacruzdebocagrande.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sfLaamiplklkkemq

Dirección para notificación judicial: CRA 3 # 8-177 BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6937703
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@santacruzdebocagrande.com
direccionadministrativa@santacruzdebocagrande.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 1757 del 30 de Junio de 2000, otorgada en la Notaria 2a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 28 de Julio de 2000 bajo el No. 842 del libro respectivo, fue constituida la sociedad civil sociedad ltda. denominada U.C.I DEL CARIBE LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 3,012 del 25 de Agosto de 2005, otorgada en la Notaría 3a de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Septiembre de 2005 bajo el número 46,327 del Libro 9 del Registro Mercantil, la sociedad antes mencionada se transformó al tipo de las anónimas, bajo la denominación de:

U.C.I. DEL CARIBE S.A.

CERTIFICA

Que por Acta No. 33 del 15 de Abril de 2016, correspondiente a la reunión Asamblea General de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Junio de 2016, bajo el número 124,070 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se Transformo de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificadas bajo la denominación de:

UCI DEL CARIBE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sfLaamiplklkkemq

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social el siguiente: Prestación de servicios de salud en todas las especialidades médicas en todos los niveles de complejidad, así como la prestación de servicios educativos en la modalidad de formación para el trabajo y el desarrollo humano o en la modalidad de educación superior, por sí misma o a través de corporaciones o fundaciones educativas de las que se haga asociado, y para las cuales expedirá y otorgará los títulos, los certificados o las constancias correspondientes de conformidad con la modalidad de la respectiva formación, de acuerdo a las disposiciones legales. Dentro de este marco se podrán adelantar proyectos de investigación que desarrollen un espíritu crítico y científico y que sean un aporte real al mejoramiento del nivel de vida de la comunidad. Para los fines exclusivamente relacionados con el objeto social principal, podrá la sociedad: 1- Dar y/o tomar dinero en mutuo, con o sin intereses; 2- Administrar derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, cuotas o partes e interés, en sociedades comerciales de propiedad de los accionistas, o de terceros; 3- Suscribir acciones o derechos en sociedades cuyo objeto social fuere idéntico, similar o complementarios, del de la sociedad; 4- Entrar a formar parte de otras sociedades legalmente constituidas, como socia o filial, incorporarse a ellas, fusionarse con las mismas y/o absorberlas, siempre que su objeto fuere idéntico, similar y/o complementarios de la sociedad; 5- Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, descargar, negociar o pagar letras de cambio, pagarés, libranzas, avales bancarios, cartas de créditos y cualquier otros instrumentos negociables y/o títulos valores, en general; y celebrar y ejecutar, en relación con los mismos todos los contratos y/o actos de comercio a que hubiere lugar; y 6- Perfeccionar y ejecutar, en relación con la sociedad todos los actos y contratos que fuere menester para el desarrollo y cumplimiento de la vida social, salvo disposiciones en contrario de estos mismos estatutos, así como cualquier otra actividad lícita civil o comercial. PROHIBICION ESPECIAL: La sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadores, ni en codeudora, de obligaciones distintas a las propias.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$550.400.000,00	13.760	\$40.000,00
SUSCRITO	\$530.400.000,00	13.260	\$40.000,00
PAGADO	\$530.400.000,00	13.260	\$40.000,00

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1405 FECHA: 2016/07/14
RADICADO: 2016/00225

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sfLaamiplklkkemq

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE CARTAGENA
PROCESO:
DEMANDANTE: ERICKA MARIA GUERRA OLASCUAGA, JESUS OCAMPO POMARES, CESAR GUERRA LOPEZ, NANCY OLASCUAGA GUERRA
DEMANDADO: UCI DEL CARIBE S.A.S., UCI DEL CARIBE S.A.
BIEN: INSCRIPCION DE DEMANDA
INSCRIPCIÓN: 2016/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 12790

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: La administración de la compañía estará a cargo del Gerente, quien tendrá la facultad de administrar la sociedad y hacer uso de la razón social con igual representación y poderío. El Gerente es el Representante Legal de la compañía. El Representante Legal tendrá un Suplente, quien lo reemplazará, con sus mismas facultades y atribuciones, en caso de falta definitiva, temporal, transitoria o accidental del principal. El Gerente y el Representante Legal Suplente serán designados por la Junta Directiva para periodos de dos (2) años, reelegibles indefinidamente y removibles por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos a la Gerencia en el desempeño de su cargo. En caso -de falta definitiva, temporal, transitoria o accidental del Representante legal y del Suplente, actuará como, representante legal un representante de la Junta Directiva.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	SANTIAGO PUERTA BULA DESIGNACION	C 73.103.537

Escritura Pública No. 1757 del 30 de Junio de 2000, otorgada en la Notaría 2ª. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2000 bajo el número 842 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RAFAEL PUERTA DESIGNACION	C 73.142.262
---------------------------------	------------------------------	--------------

Por extracto del acta No. 36-2013 del 17 de octubre de 2013, correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Diciembre de 2013 bajo el número 98,254 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sfLaamiplklkkemq

empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Representante Legal: a- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. B- Nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía. c- Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y proporcionalmente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los Balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. d- Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo la gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea. e- Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. PODERES: Como representante legal de la compañía, en los juicios y fuera de ellos, el Representante Legal tiene facultad para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Representante Legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegar facultades, revocar mandatos y sustituciones. PARÁGRAFO: El Representante Legal principal y su suplente, en su caso, solamente podrá contratar y comprometer la responsabilidad de la compañía hasta un monto de dinero equivalente a TRES MIL (3.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, luego de dicho monto requiere de autorización expresa de la Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JAVIER DOMINGO PALENCIA YEPES DESIGNACION	C 8.853.538

Por acta No. 42-2019 del 6 de Abril de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sfLaamiplklkkemq

Por acta No. 42-2019 del 6 de Abril de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Mayo de 2019 bajo el número 150,380 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE RITA ANDRES PUERTA SOTO C 1.143.382.996
DESIGNACION

Por acta No. 42-2019 del 6 de Abril de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Mayo de 2019 bajo el número 150,380 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE HUGO ARMANDO HERNANDEZ C 70.564.935
PRADO
DESIGNACION

Por acta No. 42-2019 del 6 de Abril de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Mayo de 2019 bajo el número 150,380 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	M&M AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S. DESIGNACION	N 900.602.074-3

Por Acta No. 40 del 29 de Marzo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Mayo de 2017, bajo el No. 132,982 del libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL JAVIER HUMBERTO MIER C 13.884.553
JARABA
DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 03 de Abril de 2017, suscrito por el Representante Legal de la Firma Revisora de la sociedad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Mayo de 2017, bajo el número 132,983 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE RAYMUNDO MENDOZA AYOLA C 73.086.922
DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 03 de Abril de 2017, suscrito por el Representante Legal de la Firma Revisora de la sociedad, inscrito en

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sfLaamiplklkkemq

esta Cámara de Comercio el 26 de Mayo de 2017, bajo el número 132,983 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras publicas:

No.	mm/dd/aaaa	Notaria No.	Ins. o Reg.	mm/dd/aaaa
1,540	07/02/2003	2a. de Cartagena	1,145	08/25/2003
534	03/09/2004	2a. de Cartagena	1,184	04/13/2004
3,012	08/25/2005	3a. de Cartagena	46,237	09/16/2005
2,327	10/20/2009	4a. de Cartagena	63,828	10/21/2009
3,751	10/15/2009	4a. de Cartagena	65,069	01/28/2010
1,539	05/18/2010	2a. de Cartagena	66,972	06/24/2010
2,455	08/29/2013	3a. de Cartagena	97,011	10/09/2013
0,266	01/28/2015	3a. de Cartagena	106,377	02/13/2015
33	04/15/2016	Asamblea General	124,070	06/09/2016
40	03/29/2017	Asamblea General	132,980	05/26/2017

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

8610: Actividades de hospitales y clínicas, con internación

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURAN MATRICULADOS EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS.

Nombre: CLINICA SANTA CRUZ DE BOCAGRANDE
Matrícula número: 09-152428-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/03/29
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: BOCAGRANDE CRA 3A No. 8-177
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

8610: Actividades de hospitales y clínicas, con internación

Nombre: CASA CANGURO CARTAGENA
Matrícula número: 09-332138-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/03/29
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: PIE DE LA POPA, CALLEJON LEQUERICA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sfLaamiplklkkemq

Municipio: CRA 21 No 29B-104
CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

8610: Actividades de hospitales y clínicas, con internación

Nombre: UNIDAD MEDICA MATERNO FETAL
Matrícula número: 09-368692-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/03/29
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: BARRIO BOCAGRANDE CRA 3 # 8-142 LOCAL
109
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

8610: Actividades de hospitales y clínicas, con internación

Nombre: CLINICA SANTA CRUZ - CENTRO
AMBULATORIO
Matrícula número: 09-403218-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/03/29
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: PIE DE LA POPA 29C URBANIZCION LA
ERMITA MANZANA C N° 19C-38
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

8621: Actividades de la práctica médica, sin internación

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sfLaamiplklkkemq

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

